Año II. Alicante 11 de Enero de 1880. Núm. 197

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . 60 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Plaza de San Cristobal, núm. 2. La correspondencia política y literaria al Director D. Rafael Sevila, Barceló, 4, y la administrativa á D. Jaime Fuster.

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

ADVERTENCIA.

A consecuencia de nuestra desgraciada denuncia, y por consiguiente la condena de cuarenta dias que llegamos á sufrir, la reaparicion de nuestra publicacion, lo fué en 15 del mes de Julio del presente año; en atencion á ello, nuestros suscritores, tanto de la Capital como los de fuera de ella, cumplen sus suscriciones de 15 á 15. Decimos esto, porque algunos de los señores suscritores no tienen en cuenta lo anteriormente dicho, creyendo que sus pagos terminan á fin de cada mes.

Continúan los nombres de los que fueron agraciados con las doscientas mantas y otros efectos que desde Palma de Mallorca le remitieron á nuestro director y al señor D. Matías Garcias, de este comercio, para que las repartieran entre los pueblos inundados.

Múrcia.

Agustin Lechusga, una manta, una chaqueta y una camisa.
Francisco Barrera, una id., id., id.
José Febrero, una manta.
Ginés Ortiz, una id.
Joaquin Lucas, 2 id. y una camisa.
Juan Celdran, una manta.
José Gomez Manzanosa, id.
Francisca Navarro, viuda, id.
Tomás Conesa, id.
Estéban Conesa, id.
Josefa Fernandez, viuda, id.
Ana Maria Túnes, id.
Josefa Franco, viuda, id.
Josefa Gimeno, viuda, una manta, una chaqueta y dos camisa.
Pedro Llofrio, una manta.
María Velis, viuda, id.
Mariano Sanchez, id.
Manuel Sanchez, id.
María Antonia Carrascosa, id.
José Meseguer, id.
Nicolás Meseguer, id.
Pascual Gomez, id.
José Atenza, una manta, una cuaqueta y dos camisas.
Juan Rubio, una manta.
Maria Antonia Escolar, viuda, id.
Pedro Gimeno, dos mantas y una camisa.
Huérfanos de Moñino, dos mantas.
Pedro Ros Guillen, una manta, dos chaquetas y una camisa.
Fuensanta Ros, viuda, una manta.
María Navarro, viuda, id.
Ruperto Lozano, dos id.
Josefa Martinez, una id.
José Lopez, id.
Viuda de Justo Mondéjar, id.
Alejo Aguilar, id.
Dolores Moreno, viuda, id
Pedro Martinez, id.
José Sanchez, id,
José Moñino, id.
Cárlos Martinez, id.
Francisco Pagan, dos mantas, dos chaquetas, y dos camisas.
María Ruiz, viuda, una manta.
Isabel Ortiz, id.
María Cantabella, viuda, id.
Salvadora Cantabella, id.
Joaquin Gonzalez, id.
José Rios, id.
Ramon Cantabella, id.
Antonio Navarro, una manta y una chaqueta
Francisco Villa, una manta y una camisa.
Josefa Ravadan, una manta.
Francisco Gonzalez, una manta y dos chaquetas.
Francisco Saravia, una manta.
José García, id.
José Ortiz Sanchez, una manta y una chaqueta.
José Gomez, una manta.
José Cayuelas, id.
Fulgencio Rubio, id.
Vicente Pina, id.
Fuensanta Villa, viuda, id.
Manuel Martinez, id.
Francisco Martinez, id.
Juana Pineda y Fernandez, dos id.
José Pareja, dos mantas, una chaqueta y dos camisas.
Pedro Escudero, dos id., una id. y dos id.
Luciano de San Nicolás, tres id., tres idem, y dos id.
Antonio Martinez Sanda, dos id., una idem, y dos id.
Isidra Requena, dos mantas.
Josefa Celdrán, id.
Juan Lopez, una id.
Luisa Vicente, dos id.
Gabriel Castillo, una id.
Maria Lucia Sanchez, id,
Teresa Abellau, id.
Miguel Hernandez, id.
Dolores García, id.
José Franco, id.
Manuel Buendia, id.
Pascual Montañes, una id. y una camisa.

LA UNION DEMOCRATICA.

Domingo 11 de Enero de 1880.

EXPOSICION.

Por haberla recibido á hora muy avanzada, no pudimos publicar ayer, como hubiera sido nuestro deseo, la siguiente exposicion que la sociedad *El Fomento* eleva á la superioridad pidiendo se deje sin efecto la nueva combinacion de la llegada y salida de los trenes que tantos perjuicios ocasiona á las provincias de Levante.

Excusado nos parece añadir que hacemos nuestras las atinadas consideraciones de los exponentes, que son justas, y deseamos sean atendidas; porque otra cosa sería un perjuicio real y efectivo para nuestro quebrantado comercio en particular, y para el público en general.

Héla aquí:

Excmo. Señor:

La Excma. Diputacion de esta Provincia, El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, La Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, La Liga de Contribuyentes y la Sociedad *El Fomento*, en nombre de los intereses públicos que representan, á V. E. atentamente exponen:

Que desde el 1.° del corriente ha sido cambiada la hora de salida de esta poblacion del correo general, en grave perjuicio de los intereses mercantiles; puesto que es completamente imposible contestar la correspondencia en el mismo dia que se recibe.

En efecto, verificándose la llegada del correo á las 10'50 de la mañana y la salida á la 1'50 de la tarde, viene á resultar simultánea la hora en que se recibe á domicilio la correspondencia de llegada con aquella en que debe estar depositada en el correo la de salida.

Falta por consiguiente el tiempo material é indispensable para que el comercio pueda contestar sus cartas á vuelta de correo y se hace completamente imposible la realizacion de aquellas operaciones que no admiten demora alguna y que tienen por factor imprescindible la celeridad; ó se efectúan en el acto ó ya no pueden llevarse á cabo en condiciones adecuadas.

Y como todas estas operaciones, cuales son el envio de noticias, de muestras, de mercancías, de caudales, exigen algun tiempo para llevarse á efecto, mal pueden realizarse cuando ántes de que el comerciante haya podido enterarse de su correspondencia ha trascurrido la hora indicada para depositar en el correo las cartas que han de salir en aquel dia.

Resulta de aquí la pérdida de un correo, que en la mayor parte de las ocasiones representará el forzoso abandono de algunos negocios, porque, cuando el vapor y la electricidad, suprimiendo las distancias han desarrollado de tan prodigioso modo la actividad mercantil, cuando el telégrafo trasmite al minuto las noticias de un extremo á otro del globo, un dia de inaccion para el comercio significa una suma de actividad, de trabajo y, por consiguiente, de riqueza dolorosamente perdidos sin compensacion de ningun género.

Extraña, por lo tanto, á los que suscriben que se haya tomado disposicion tan perjudicial para los intereses, no solo de esta provincia, sino de las de Valencia y Múrcia á las cuales igualmente afecta la variacion introducida en el itinerario de correos en el mismo sentido que á la de Alicante, y buscando el fundamento de una medida que de tal modo lastima los intereses mercantiles de estas tres provincias hállanlo en la *Revista de Correos* correspondiente al mes de Octubre último. En ella, en efecto, se indica como próximo á realizarse el cambio que motiva la presente instancia, encaminado, segun asegura la expresada Revista, á procurar la llegada de la correspondencia á Andalucía á horas menos intempestivas que anteriormente, y á evitar que la correspondencia de Cataluña, Valencia y Alicante para Extremadura pierda un correo en Ciudad-Real, por llegar á este punto despues de la salida de la expedicion para Extremadura.

Mas ¿como no ha pensado la Direccion de Correos que, por evitar un mal, se originaba otro infinitamente mayor?

Porque en primer lugar la llegada de la correspondencia á Andalucía á hora mas ó menos avanzada de la noche es perfectamente indiferente, desde el momento en que no ha de repartirse hasta el siguiente dia.

En segundo lugar ¿cómo cabe comparar el perjuicio que podría resultar de que la correspondencia del litoral llegase con un dia de retraso á Extremadura, con el que positivamente se origina de que la correspondencia de ese mismo litoral para el resto de España y el extranjero, llegue á su destino con un correo de retraso, pues á esto equivale el no poder contestar las cartas que el correo general conduce hasta las 24 horas de recibidas?

De suerte, que para evitar retraso á la correspondencia dirigida por el litoral á Extremadura (con cuya region el movimiento mercantil es de poca importancia) se ocasiona otro retraso de mucha mayor trascendencia al correo dirigido por el mismo litoral al resto del mundo. Pero, en último extremo, tampoco se logra el fin que se persigue, pues que la correspondencia del litoral si deja detenerse un dia en Ciudad-Real, en cambio sale, como toda, del punto de origen con 24 horas de retraso, por no ser contestada la correspondencia de llegada hasta el siguiente dia, y el resultado es enteramente idéntico, el mismo retraso para Extremadura y además otro retraso igual para toda España y el extrangero, de mucha mayor trascendencia.

No pueden ocultarse á la clara penetracion de V. E. los poderosos motivos que demandan imperiosamente el restablecimiento del antiguo itinerario de correos vigente hasta 31 de Diciembre último. Los respetables intereses del comercio exigen que, como antes, vuelva á salir el correo general de esta poblacion de modo que exista un intérvalo suficiente entre la llegada y la salida, que permita al comercio contestar en el mismo dia la correspondencia y despachar aquellos asuntos cuya urgencia é importancia no admiten demora de ningun género. La hora á que anteriormente verificaba su salida el correo general, las 4'20 de la tarde, permitia aquellas operaciones mercantiles y por eso los que suscriben ruegan á V. E. muy encarecidamente, se sirva disponer que vuelva á tener efecto la salida de esta poblacion del correo general á la mencionada hora.

No dudan merecer los recurrentes de la notoria rectitud y amor al bien público que á V. E. adornan, que serán atendidos en lo que solicitan, evitándose graves perjuicios al comercio de esta provinc a y de sus limítrofes.

Alicante 9 de Enero de 1880.

Siguen las firmas.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA.

A continuacion publicamos las conclusiones que contiene la exposicion que la sociedad abolicionista española ha dirigido á las Córtes, pidiendo con toda urgencia una ley de abolicion inmediata y simultánea de la esclavitud en la Isla de Cuba.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las respetables firmas que autorizan tan notable documento:

«La Sociedad abolicionista española considerando:

Que la esclavitud es un ultraje á la naturaleza humana, y una afrenta para la nacion que *ya sola* en el mundo civilizado le presta su amparo:

Que los pactos y tratados internacionales se deben rigorosamente cumplir, sobre todo cuando una de las partes ha ejecutado fielmente todo aquello á que se comprometió:

Que ninguna colonia ni país alguno esclavista del mundo se ha encontrado tan preparado para la abolicion de la esclavitud como la isla de Cuba, cuyos hacendados han sido repetidamente advertidos, sobre todo desde 1850; cuyos representantes han pedido con aplausible frecuencia leyes de emancipacion, y cuyos esclavos disfrutan desde fines del pasado siglo derechos como el de *buscar amo*, redimirse, coartarse, etcétera, etc., que en los demás paises sólo lograron pocos años antes de ser emancipados:

Que no hay *un solo ejemplo* en la historia contemporánea de que la abolicion gradual se haya podido llevar á efecto, siendo, por lo contrario, causa de conflictos y perturbaciones á que ha puesto *siempre* término un decreto de abolicion inmediata y simultánea:

Que el de libertad para los negros rebeldes acogidos á la paz del Zanjon, hace absolutamente indispensable que á ellos se equiparen, *por lo menos*, todos los negros que no sólo han permanecido fieles y tranquilos durante la guerra civil cubana de 1869 á 1878, sino que con su trabajo han hecho posibles las zafras y la produccion creciente de la Isla, sin la cual no era imaginable siquiera que se hubiese sostenido la causa del gobierno metro-politico:

Que las condiciones particulares de poblacion y produccion de Cuba hacen vanos todos los temores de perturbaciones y conflictos que no han tenido efecto en otros paises donde se ha proclamado en 1833, 48, 49 y 63 la abolicion radical, á pesar de hallarse en circunstancias por todo extremo desventajosas:

Que la lamentable historia de la ley preparatoria de 1870 en Cuba, donde se ha prescindido de casi todos sus artículos, quita todo pretexto para esperar que otras leyes análogas surtieran mejor efecto; aparte de que esto mismo ha quedado plenamente demostrado en la historia de la grande Antilla por la suerte que allí han tenido los tratados con Inglaterra, las leyes sobre la trata y los reglamentos mismos sobre la esclavitud anteriores á 1850:

Que en Cuba es ya conocido el texto del artículo 1.° del proyecto de abolicion presentado por el gabinete Martinez Campos-Albacete en 4 de noviembre de 1879, en el cual se decia que «desde el dia de la promulgacion de la ley en la *Gaceta de la Habana* cesaria en la isla de Cuba el estado de la esclavitud,» y que esta declaracion, sean las que fueren las cortapisas y negaciones que la siguieran, ha debido producir y ha producido ya un gran efecto moral en las clases de color de la Isla, cuya absoluta ignorancia de todos esos extremos se supone con error evidente:

Que el espíritu abolicionista cunde por toda la grande Antilla, como lo demuestran las recientes numerosísimas manumisiones de la Habana (cuya publicacion prohibe la censura periodística), y la disposicion de casi todos los hacendados de la parte Oriental:

Y, en fin, que en punto al derecho natural y á la libertad civil, no caben temperamentos, distingos, reservas ni componendas, y que todo se reduce en absoluto á *ser ó no ser*:

Suplica á las Córtes del reino se sirvan votar con el carácter de urgencia una ley de abolicion inmediata y simultánea de la esclavitud en la isla de Cuba.

Madrid 20 de Diciembre de 1879.

Joaquin M. Sanromá.—Gabriel Rodriguez.—Rafael M. de Labra.—Francisco Pí y Margall.—Manuel Ruiz de Quevedo.—Eduardo Chao—Félix de Bona.—Estanislao Figueras.—Laureano Figuerola.—Eduardo Benot.—Eduardo Asquerino.—Gumersindo de Azcárate.—Francisco Casalduero.—Agustin Sardá.—José Cristóbal Sorni.—Annibal Alvarez Osorio.—E. de la Riva Gonzalez.—Rafael Cervera —Miguel Mathet.—Manuel Regidor.—Luis Vidart.—Manuel Pedregal.—Juan A. Garcia Labiano.—A. Castro y Blanc.—V. Morales Diaz.—M. Torres Campos.—P. Perez de la Sala.—Bernardo Portuondo.—Julio Vizcarrondo.—Manuel Zapatero y García.—Miguel Moya.—Enrique García Alonso.»

Se lamenta *El Mercantil Valenciano* en un largo suelto de la manera como ha inaugurado su llegada al gobierno civil de aquella culta ciudad D. José Botella, pues ha amenazado con mandar llevar á la cárcel á un redactor del ilustrado periódico democrático si se negaba á entregar un documento de carácter privado, en el que se denunciaban abusos en los presidios. Todavía esperamos que el nuevo gobernador civil de Valencia y su provincia comprenda que la arbitrariedad enagena simpatías, y esperamos mas datos para volver á ocuparnos de un asunto que prueba mas y mas la libertad de que disfruta la prensa independiente.

La Provincia, que tanto encomia esa libertad, nos ayudará á esclarecer y depurar lo ocurrido en Valencia en la cuestion que nos ocupa, pues otra cosa no seria digna en un periódico que asegura que hay tanta libertad en España.

Parece que va despertando de su letargo *El Graduador*, puesto que en un suelto que publicó ayer dá á entender que la prensa local está en contra de su política.

Ya debia de haberlo presumido antes de ahora. A bien, que no es del todo exacta la afirmacion del colega posibilista: aun le resta la benevolencia de la ministerial *Provincia*.

La herencia que ha legado el Sr. Puente y Brañas á su sucesor, es una provincia trabajada hoy como ayer por el caciquismo, y unos cuantos señores particulares, que mientras convenga á sus interesadas miras serán conservadores-liberales como antes han sido revolucionarios y mañana serán cualquier cosa, si para ello consiguen ser poder.

Los Sres. Santonja y Orduña se impondrán siempre á la capital, y el caciquismo imperará como ha venido sucediendo hasta el dia.

La Academia de Bellas Artes de Sevilla, ha escrito al Sr. D. José María Muñoz, rogándole se sirva invertir en fincas y casas, á favor de las familias que considere mas merecedoras, los fondos que pone á su disposicion, producto de cuadros vendidos en rifa, con que han contribuido los artistas que componen dicha Academia.

El Sr. Muñoz puede y debe estar orgulloso con la confianza que inspira á todo el mundo con sus honrosos y caritativos procedimientos. ¡Dios le bendiga y proteja para que siga amparando á sus desgraciados hermanos!

La prensa europea dedica lisonjeras frases á las hermanas Ferni, celebridades artísticas que debutaron anoche en nuestro magnífico coliseo y que justificaron la fama de que venian precedidas.

No ha exagerado la prensa al hablar del mérito de las hermanas Ferni; anoche tuvimos ocasion de admirar á las célebres artistas Carolina y Vicentina, arrancando la Srta. Carolina notas dulcísimas al violin, que pulsado por la Ferni, deja oir armoniosísimos acordes que conmueven las fibras mas recónditas del corazon, que electrizan y hacen palpitar de entusiasmo á los espectadores. Los nutridísimos aplausos y atronadores bravos que sin cerar se oyeron, probaban á la eminente artista que era escuchada con agrado: la música es el lenguaje de los Dioses, y anoche la Ferni tuvo el privilegio concedido tan solo al génio, de hacernos entrever el paraiso con sus célicas armonías.

A las altas horas de la noche que escribimos estas impresiones, no nos es posible estendernos en detalles sobre la solemnidad musical que venimos haciendo referencia, detalles que por minuciosos que fuesen, jamás serian ni el asomo de la realidad. Diremos, condensando nuestro pensamiento, que en el duo de la ópera de Bellini «Norma» cantado por las hermanas Ferni, el público aplaudió admirado; que el «Aria de las Joyas» cantada por la Srta. Ferni (Vicentina) el público se entusiasmó hasta un punto indescriptible, y que lo que se siguió fué una completa y merecida ovacion lo mismo en el «Souvenir de Haydin,» pieza para violin, escrita espresamente para la Sra. D.ª Carolina Ferni, que en la cavatina de «Il Barbieri» divinamente cantada por la Srta. Ferni (Vicentina,) que en las célebres variaciones de Paganini «El Carnaval de Venecia,» que tan admirablemente ejecuta la Sra. Ferni.

Poco vale nuestra felicitacion á las célebres artistas; pero por lo que valga la damos espontánea y sincera. y admiradores como siempre del génio artístico que en tan alto grado poseen las hermanas Ferni.

Esta noche darán su última funcion las eminentes artistas, saliendo para otros puntos de España, y aconsejamos al público no deje de acudir esta noche al Teatro Principal

Sin que sea jactancia ni mucho menos por parte nuestra, podemos asegurar que nos cabe el convencimiento de que esta situacion tan reaccionaria no puede durar.

Los conflictos creados por el Sr. Cánovas aquende y allende los mares, han de dar sus naturales resultados; y por más remiendos que se pongan á este ministerio, caerá silbado como les pasa á esos malos actores que se encargan de interpretar papeles superiores á sus fuerzas.

La fuerza no es la razon, y digase lo que se quiera en contrario, la razon está de parte de los que combatimos al gobierno, por la conviccion que tenemos de que es una verdadera calamidad para el pais.

No teniamos noticia de la defuncion de la Sra. D.ª Enriqueta Shelly, esposa de nuestro particular amigo D. Mariano Mingot, á quien acompañamos en el sentimiento y le deseamos resignacion cristiana para soportar tan sensible pérdida.

Al final de un terrorífico artículo que contra los pícaros demócratas publica *El Mundo Político* y que nos creemos dispensados de contestar, por cuanto sabemoslo queson y valen nuestros eternos adversarios; hay afirmaciones que merecen llamar la atencion de los ministeriales á fin de que meditando sobre ellas, pueda formarse juicio exacto de la fé y simpatías que inspiran sus hombres y procedimientos al órgano de los moderados históricos.

El Mundo Político tan apasionado é injusto cuando habla de la revolucion, es preciso confesar que conoce á fondo á los conservadores liberales, y que ha tomado el pulso á la situacion.

Juzguen nuestros lectores:

«Esto pedimos y esto deseamos; mas téngase en cuenta tambien que al hacer nuestra demanda no podemos olvidar, no podemos abara donar cierto órden de consideraciones. Panvencer al mónstruo que nos amenaza, es necesario que los caudillos que vayan al combate no estén contaminados del mal que es preciso destruir. Los que alguna vez desplegaron al viento la bandera revolucionaria, los que medraron á la sombra de los motines, los que fueron enemigos ó amigos tibios de las monarquías, los que por cualquier medio y en cualquier sentido han prestado su concurso para desacreditarlas, no son fuertes, ni hábiles, ni buenos para defenderlas. Serán mil veces más sospechosos que los más furibundos adversarios actuales, por aquello de que quien traicionó una vez lo hará otras muchas, segun el dicho vulgar de que quién hace un cesto hace ciento si le dan mimbres y tiempo.

Preguntas que hace *La Política*, ocupándose de la actitud de los representantes de Cuba:

«¿Qué dirá el pais, qué dirá la isla de Cuba cuando sepa que en la primera ocasion que se presentó se fueron de la Cámara sus representantes, envueltos en la ola tormentosa de una apasionada minoría?

¿Qué dirá la primer provincia antillana cuando despues de cuarenta y dos años de solicitar para sus hijos representacion en las Cámaras, haya algunos de ellos que deserten sin sostener las reformas de Cuba por acompañar en un injustificado y absurdo retraimiento á los adversarios contumaces de todas las situaciones estables?»

¿Qué ha de decir sino que hay un presidente del Consejo que con su injustificable soberbia ha dado motivo á la abstencion de las minorías, haciendo imposible la realizacion de las mas caras ilusiones de los representantes de la gran Antilla?

¿Qué ha de decir sino lamentar la ceguedad del mónstruo y aplaudir la digna actitud de los abstenidos?

¿Qué ha de decir sino que la responsabilidad de cuanto pasa debe exigirse únicamente al intemperante presidente del Consejo, que así trata á sombrerazos á la Representacion del pais?

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Nueva-York 8.—Se han recibido noticias de Puerto-Príncipe (capital de la república de Haiti.)

Segun ellas, el 27 del mes pasado, el refugiado cubano Maces (así dice el telégrama, pero tal vez será Maceo) hizo correr el rumor, ocultándose al efecto, de que habia sido asesinado por un español.

Este rumor, propalado por los demás refugiados cubanos y acogido por el populacho ignorante, sirvió de pretexto para que aquellos y éste se reunieran é hicieran una demostracion hostil delante del consulado de España, y de un vapor español que se hallaba á la sazon surto en el puerto.

El cónsul de España dirigió con este motivo una enérgica reclamacion al gobierno haitiano, quien se apresuró á darle cumplidas satisfacciones y á ofrecerle la inmediata expulsion de los refugiados cubanos.

Las noticias de la capital de Santo Domingo, alcanzan al 29 de Diciembre.

Dicen que reinaba en aquella república un gran descontento contra el gobierno á consecuencia del aumento de las cargas públicas, y particularmente del decreto que crea el pago de derechos sobre la importacion del dinero en metálico.

Viena 8.—El periódico *La Correspondencia Política* publica un telégrama dando cuenta bajo reserva de haber ocurrido una agresion de albaneses contra montenegrinos, habiendo tenido éstos que retirarse.

París 8.—Continúa la paralizacion en las transacciones de cereales en todas las plazas al Oeste de Francia.

Los precios siguen estacionados.

En el Havre, Dunkerque y Rouen se esperan nuevas llegadas de trigo.

Los telégramas de Nueva-York no señalan ningun cambio en el precio de trigos y harinas.

De Liverpool telegrafian una baja de 25 á 50

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Esta noche tendrá lugar en este coliseo un concierto vocal é instrumental por las célebres hermanas Ferni, en el que se ejecutarán las piezas siguientes:

Primera parte.

1.° Sinfonía de la ópera *Nabuco*, por la orquesta.

2.° Duo del *Stabat Mater*, de Rossini, cantado por las hermanas FERNI.

3.° *Serenata* de Gounod, cantada por la señora FERNI, (Carolina.)

4.° *Fantasía-capricho* de Viewxtemps, ejecuta en el violin por la Sra. FERNI, (Carolina.)

Segunda parte.

5.° *Melancolia*, valses de Metra, por la orquesta.

6.° *Benedizione* de la ópera de Meyerbeer, *Il Profeta*, cantada por la Srta. FERNI, (Vicentina.)

7.° *Romanza preferida* de Bethoven, y

8.° *Cavatina sensa parole*; de Raff, piezas para violin ejecutadas por la Sra. FERNI (Carolina.)

Tercera y última parte.

9.° Intermedio por la orquesta.

10. *Batalla per soprano*, de Octave Fouqui, cantada por la Srta. FERNI, (Vicentina.)

11. Se concluirá el concierto repitiendo las aplaudidas piezas para violin, *Adios á la Alhambra*, del maestro español Monasterio, y las *Variaciones de Paganini*, sobre motivos de *El Carnaval de Venecia*, ejecutadas por la Sra. FERNI, (Carolina.)

A las ocho.

Circo ecuestre Alicantino.—Gran compañía Ecuestre, Gimnástica, Acrobática y Cómica, de Alegria y Chiesi.

Lista del Personal que la Compone.

Profesor de equitacion y Director de los trabajos, Monsieur Georges Marius Vidal.

La célebre é incomparable Familia Chiesi, compuesta de 5 señoritas y 3 jóvenes, notabilidades en sus ejercicios denominados le Pot-Pourri sur le Tapiz.

La notable y distinguida Familia Fillis, compuesta de 5 artistas de ambos sexos, especialidades en sus trabajos denominados Recreos Orientales.

La Celebridad Europea Mr. Alvantee, Gimnasta Extraordinario.

Primeras Amazonas. Mlle. Matilde Vidal, Artista del Circo Imperial de Francia. Alta Escuela y caballos amaestrados en libertad.—Mme. Micaela Alegria, artista de los Circos de Madrid y Lisboa. Caballos amaestrados en libertad y Alta Escuela.

Señoras Artistas Ecuestres, Gimnásticas y Acrobáticas.

Mlle. Clementina.—Ejercicios Ecuestres.
Mlle. Josefina.—Idem Idem.
Mlle. Juana Drugos.—Idem Idem.
Mlle. Ana Banak.—Acróbata y gimnasta equilibrista.
Mlle. Elivia.—Idem Idem.
Mlle. Elisa.—Acróbata y gimnasta.
Mme. Elisa Bet.—Escenas y Trabajos ecuestres.
Mme. Aguimoff.—Maniobras y Cuadrillas.
Mme. María Kunnat.—Acróbata y gimnasta.
Mlle. Delphina de la Noval. Acróbata y gimnasta.

Señores Artistas Ecuestres, Gimnásticos y Acrobáticos.

Mr. George Marius Vidal.—Director, Profesor de equitacion, caballos amaestrados á la Alta Escuela y en libertad.
Mr. Aniceto Hernandez.—Ejercicios ecuestres al rebour.
Mr. Teodoro Aguimoff.—Ejercicios ecuestres.
Mr. Alfredo Bannack; Mr. Arturo; Mr. Pilades.—Acróbatas y gimnastas saltadores.
Mr. Franck Camer.—Gimnasta saltador.
Mr. Planells.—Gimnasta saltador.
Mr. Alexandro Aguimoff.—Trabajos ecuestres al trote.
Mr. Bernad.—Saltos mortales á caballo.
Mr. Alvantee.—Artista Non-plus-ultra.
Mr. Ludovico Pucci.—Trabajos hercúleos.
Mr. Billy-Bell.—Gimnasta saltador.
Mr. Morece.—Gimnasta y acróbata.

Doce clowns, cómico-gimnastas, equilibristas y musicales, y entre ellos el clown saltador Rozner, el original Antonet y el popular clown cómico escéntrico Mr. Alexandro Pierantoni.

Jefe de cuadra, Mr. Juané.—Id. de accesorios, Mr. José Manzano.—Guardarropía, Monsieur Jony.—Jefe del guadarnés, Mr. Leonard. Pintor escenógrafo, Mr. Celestino Hernandez.

Treinta magníficos caballos de todas razas, amaestrados á la Alta Escuela, en libertad y para trabajos, cuadrillas y maniobras.

Al público.—Se vende un faeton de lujo en muy buen estado.

En el Centro de Negocios, Castaños, 12, darán razon.

SECCION LOCAL.

D. José Pascual del Pobil y Martos, **Director** del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante:

Hace saber: que el dia 12 del actual se procederá al alza de la Paleta del Pantano, por lo que desde el 10 al 14 del corriente se espenderán en la oficina de esta Direccion, los albalaes para la tanda 1.ª del presente año, pertenecientes á los regantes de las 15 presas de Monnegre, cobrándose el impuesto de dos céntimos de peseta por minuto de agua, con arreglo á los reglamentos vigentes.—Alicante 9 de Enero de 1880.—José P. del Pobil.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 7 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 51 palmos.—Pared descubierta, 83 id.—De cieno, 62 idem. Entra media hila ordinaria.—Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 8 de Enero de 1880.—El Director, José P. del Pobil.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran concierto vocal é instrumental por las hermanas Ferni, para hoy á las 7 y media de la noche.
Entrada general 3 reales.

CIRCO ECUESTRE ALICANTINO.—A las tres de la tarde y á las ocho de esta noche.—Grandes y variados trabajos gimnásticos y acrobáticos por la compañía Alegria y Chiesi.
Entrada general 3 reales.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA
DE
D. J. CÁRLOS BELLIDO,
Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, Alicante.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.—*Véndese á 4 rs. paquete en esta Farmacia.*

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

MÁQUINAS Y APARATOS
PARA LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA
BOMBAS

CENTRÍFUGAS DE THOMPSON.—Rotativas.—De palanca y volante, sencillas y de lujo, para habitaciones, jardines, parques, etc.—Para trasegar vinos.—Contra incendios.—Para letrinas.—Mangas de goma con espiral; id. id. sin espiral; id. de lona americana.—Grifos y desagües de hierro fundido para estanques.—Tubos de hierro galvanizado, etc.

HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS.

Azadones.—Azadones-pico.—Palas inglesas.—Palas americanas.—Palas para cavar.—Horquillos para estiércol.—Serruchos para podar.—Hachitas de mano.—Podones para ástil.—Podones con mango.—Escaleras plegadizas de ocho piés, y cuantas herramientas se deseen para agricultura y jardinería.

MÁQUINAS AGRÍCOLAS.

Arados con vertedera de acero y cuchillo.—Arados con cama alta.—Arados de doble vertedera para plantar y cultivar patatas y maiz y abrir zanjas.—Arados con manopla para arrancar patatas.—Arados de vertedera giratoria.—Desterronadoras.—Vinadores.—Escarificadores.—Sembradoras.—Segadoras.—Quebrantadores de granos.—Desgranadores de maiz.—Corta-raices y tubérculos.—Corta-pajas.—Guadañadoras.—Aventadoras.—Cribas para clasificar el trigo.—Trilladoras á vapor, malacate ó á mano.—Limpias para molinos.—Arrobadoras.—Malacates para uno ó más caballos.

MÁQUINAS PARA ELABORAR VINO.

MÁQUINAS PARA ELABORAR ACEITES.

DESTILADORES

Aparatos de destilacion continua (sistema Egrot), pequeños y grandes; los primeros destilan de 400 ú 1,600 litros en veinte y cuatro horas, y los segundos de 2,000 á 100,000 en igual tiempo.

FRAGUAS Y FUELLES DE FRAGUA PORTÁTILES.

Máquinas-fuelles movidos por vapor, para la ventilacion de minas, pozos, fosos, etc.—Fraguas para esmaltadores.—Fraguas para químicos.—Aparatos para limpiar y mezclar los aceites.

Máquinas y aparatos para las fábricas de seda, hilo, lana y algodon.

MÁQUINAS-HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO MECÁNICO DE LA MADERA.

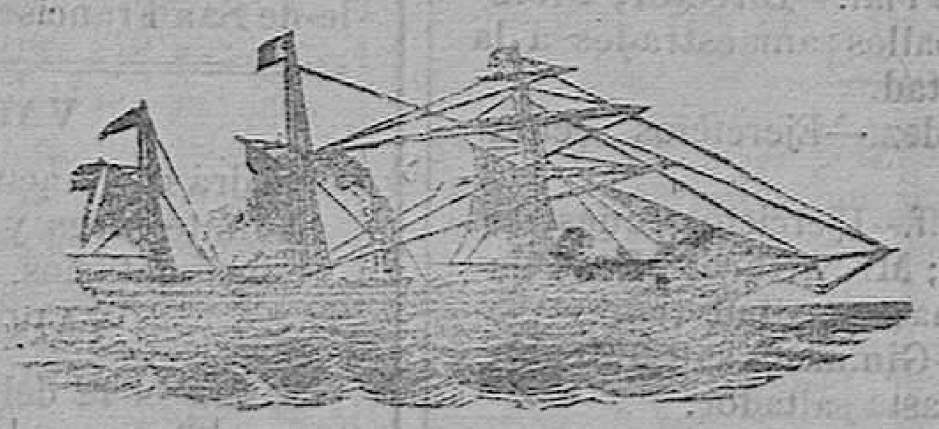
Para arsenales marítimos.—Maestranzas.—Talleres de ferro carriles.—Preparado de traviesas.—Constructores de máquinas.—Astilleros.—Esplotaciones mineras.—Esplotaciones de bosques.—Esplotaciones agrícolas.—Aserrado mecánico.—Cortado de hojas para chapear.—Fábricas de armas.—Objetos de ebanistería.—Fábricas de pianos.—Fábricas de órganos y armóniums.—Desmenuzado de palos tintóreos.—Carpintería de armar.—Carpintería de taller.—Ebanistería.—Fábrica de entarimados.—Fábricas de molduras.—Tonelería mecánica.—Fábricas de zuecos.—Fábricas de galochas.—Fábricas de hormas.—Talleres de fabricacion de coches.—Fábricas de ruedas.—Construccion de cajas y baules.—Fábricas de sillas.—Fabricacion de marcos.—Torneros, etc., etc.

MÁQUINAS DE VAPOR de 1 caballo 5000 rs.—2 id. 7000 rs.—3 id. 8500 rs.—4 id. 10000 rs.—5 id. 11500 rs.—6 id. 13000 rs.—8 id. 16000 rs.—10 id. 18500 rs.

Para precios, condiciones de venta y demás datos que se desen, dirigirse á D. Fernando Candial, calle de Jorge Juan, 35.—Alicante

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA
SERVICIO SEMANAL ENTRE
ALICANTE, CETTE Y MARSELLA,
POR LOS VAPORES

GALLIA — MASSILIA — TOURAINE



PROVINCIA — LUTETIA — SYRIA

Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Princesa, 26.

NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

SERVICIO REGULAR
ENTRE ALICANTE, ALTEA JABEA Y ARGEL.

El magnífico Vapor de 11 millas de marcha
LUIS MARTINEZ
(BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los dias 4, 14 y 24 de cada mes y de Altea y Jábea para Argel los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
Admite carga y pasajeros.
CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp.ª y Jábea, D. A. Bolufer é hijo.

AGENCIA DE NEGOCIOS.
á cargo de
Don Wenceslao Alted y Jornet,
Procurador de los Tribunales.

SE ADMITEN

Toda clase de asuntos judiciales.
Representacion de ayuntamientos.
Gestion de todos los asuntos que hayan de ventilar las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta Capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid, y principales poblaciones de España.
Administracion de bienes y rentas.
Encargo y comisiones y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestion.

Despacho: Victoria, 4.—Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Corta plumas
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS
maqueadas de hierro y de metal fino.
De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

Á LOS HOJALATEROS.
Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. *(marca).*—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calla Mayor, 13, 15 y 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERÍA.
Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos connseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor. núm. 13, 15 y 17 Alicante.

GRAN DEPÓSITO
PUNTAS DE PARIS
precio fábrica.
Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

Á LOS
carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies
Cortafrios.	Formones
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17. Alicante.